

JUEVES, 19 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 201

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2017-8831** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para taller de cocina, restaurante y bar en Avenida de Solvay, 22 de Barreda. Expediente 9/17.*

Por parte del Ayuntamiento de Torrelavega, se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica de control ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente nº 09/17, para la instalación de una actividad de taller de cocina, restaurante y bar, en local emplazado en la Avda. de Solvay, nº 22, (Barreda) de Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este Edicto en el BOC y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la C/ Serafín Escalante, nº 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 3 de octubre de 2017

El alcalde-presidente,  
José Manuel Cruz Viadero.

2017/8831